San José de Cúcuta, 18-may-2023

Señor(a):
JORGE ALFONSO DURAN ALVAREZ
CL 15 1E 109 LOS CAOBOS
Cúcuta

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No.OJ-CD-123-2023

La empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., está interesada en contratar los servicios de una Persona Natural o Jurídica con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedida por la CÁMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato, la carta de presentación de la oferta debe ser suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado. Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural (ingeniero civil) o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero civil, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero civil matriculado para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, para desarrollar el siguiente objeto: **ADECUACION DE LA OFICINA DE ASESORES JURIDICOS Y REPARACION DEL ARCHIVO DE LA EIS CUCUTA SA ESP.** De acuerdo a los estudios de necesidad conveniencia y oportunidad y anexos.

En tal sentido, se extiende a Usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Entidad para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado, cumpliendo las siguientes actividades:

Actividades Específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato respondiendo por la ejecución de las obras y el cumplimiento de lo establecido en los documentos técnicos de la entidad que hacen parte integral de este documento.
2. Garantizar para la obra el equipo humano suficiente y competente para el desarrollo de las actividades que permitan ejecutar el contrato en las condiciones técnicas y de tiempo requeridas.
3. Disponer los materiales, equipos, herramientas y elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
4. Cumplir con el plazo estipulado para el desarrollo de las obras.
5. Acordar un cronograma con el funcionario que se designe como supervisor del contrato.
6. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial por parte del equipo humano.
7. Cumplir con las especificaciones técnicas de la entidad y que reposan en los documentos. técnicos anexos al presente estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad.
8. Presentar los informes requeridos y cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de los trabajadores a cargo.
9. Responder por los daños y/o perjuicios que se ocasionan en desarrollo de las actividades por el indebido uso de los elementos y bienes que resulten defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.
10. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos es su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
11. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la EMPRESA
12. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

Obligaciones del Contratista:
1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del

contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL).
8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

REQUISITOS PARA PROPONER:

El perfil de la persona que requiere la EIS CÚCUTA SA E.S.P. para la prestación del servicio es:

Idoneidad: Persona Natural o Jurídica con matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedida por la CÁMARA DE COMERCIO cuyo objeto social u actividad comercial esté relacionado con el objeto del contrato, la carta de presentación de la oferta debe ser suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado.

Autorizado

Debe ser firmada por el proponente cuando es persona natural (ingeniero civil) o, si es persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.

En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero civil, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero civil matriculado para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA.

Experiencia: Aportar dos (2) contratos de obra civil cuyo alcance u objeto sea de construcción o adecuación o mejoramiento de obras de infraestructura o relacionadas al presente proceso.

Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

Dependencia: SUBGERENCIA

La duración del Contrato será por 15 Días y tiene un presupuesto oficial estimado de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M. C/TE. (8,546,842.14) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. pagaderos así: UN (1) UNICO POR VALOR DE OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 14/100 M. C/TE. ($8,546,842.14) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Con base en lo anterior y de encontrarse interesado en aceptar la presente invitación, deberá anexar a su propuesta, los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia del documento de identidad del proponente, ya sea persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
3. El proponente persona jurídica o natural deberá acreditar su existencia y Representación legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser mayor a treinta (30) días previos a la fecha de la presentación de la propuesta.
4. Acreditación del pago de aportes a la Seguridad social y parafiscales: (Art.50 de la Ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003).
5. Registro único tributario. RUT debidamente actualizado y renovado
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios y el Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa.
7. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, deberán aportar con la propuesta el certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes judiciales expedido por la Policía, medidas correctivas y antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica.

8. Los proponentes, personas naturales o el representante legal de la persona jurídica deberá anexar el Formato Único de Hoja de Vida y de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciados conforme los expide el Departamento Administrativo de la Función Pública.
9. Para acreditar la experiencia requerida, deberá aportar copia del acta de liquidación o certificación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas.
10. Documentos del personal requerido (Si aplica).

Atentamente,

KARLA MARCELA IRIARTE AVENDAÑO
JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO JURIDICA Y PQRS
OFICINA JURÍDICA

Proyectó aspecto jurídico:Sandra Milena Roa Castellanos
Contratista-Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs

Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra
Asesora en Contratación

Autorizado

